



CONVOCATORIA RDF N° 11

CONVOCATORIA REVISTA DE DERECHO FISCAL

La Revista de Derecho Fiscal de la Universidad Externado de Colombia (ISSN impreso: 1692-6722; ISSN digital: 2346-2434) trata temas de actualidad en impuestos nacionales, impuestos territoriales, administración tributaria, derecho presupuestario, derecho aduanero, derecho tributario internacional, reflexiones de la doctrina extranjera, reseñas de libros, análisis jurisprudencial y eventos académicos organizados por el Centro de Estudios Fiscales CEEF. El primer ejemplar entró en circulación en el mes de Junio de 2003, desde entonces se ha trabajado por publicar en ella artículos de la mayor calidad académica, escritos por integrantes del Departamento de Derecho Fiscal, miembros de la comunidad académica y en general profesionales interesados por el tema, siendo un incentivo para los “nuevos investigadores” y, siendo el espacio académico propicio para algunos invitados tanto nacionales como extranjeros, a participar de esta publicación, la cual tiene un serio compromiso con la comunidad académica con el fin de brindar un espacio de conocimiento en el área de derecho Fiscal. Así mismo, este propósito encuadra dentro de la tarea encomendada al Centro Externadista de Estudios Fiscales –CEEF- del Departamento de Derecho Fiscal de la Universidad Externado de Colombia de divulgar investigaciones de altos estándares que, entre otros cometidos, tengan como producto materiales de estudio más adecuados para la labor docente y pedagógica y de esta manera alcanzar estándares generales de calidad académica.

En consecuencia, fiel al pensamiento liberal y pluralista que guía el aprendizaje y la enseñanza en la Universidad Externado de Colombia, la Revista recibirá para su publicación trabajos que serán examinados sin discriminación de ninguna naturaleza, tales como orientación filosófica, construcción teórica, contenido político, origen de su autor u otros motivos, siempre que éstos desarrollen temas pertenecientes al universo del derecho fiscal, el derecho tributario nacional, el derecho tributario internacional, el derecho presupuestario, el derecho aduanero, procedimiento tributario y demás temas relacionados con nuestra materia.

Para ello, invita a los investigadores y profesionales que se desarrollan en los campos antes mencionados, a conformar el grupo de autores de los artículos que integran nuestras publicaciones.

Objeto:

La presente convocatoria está dirigida en especial a docentes, investigadores o grupos de investigación (respaldados por sus facultades), funcionarios de las administración tributaria y en general personas interesadas en los temas relacionados con mundo impositivo que, desde la disciplinas del Derecho de la Hacienda Pública, Derecho Tributario, Derecho Tributario



Internacional, Derecho Aduanero y del Comercio Exterior; quieran contribuir a la investigación con material académico que aborde aspectos críticos de las anteriores disciplinas.

Para éste número el tema central seleccionado es la reforma tributaria de la ley 1819 de 2016 y su reglamentación.

Política Editorial:

- Los autores deberán remitir su contribución en medio magnético – así como cualquier correspondencia- a la dirección de correo electrónico revistaderechofiscal@uexternado.edu.co : el mismo deberá versar sobre el objeto de la presente Convocatoria ¹, adaptarse a los requisitos mínimos establecidos para la presentación de un artículo de revista (notas al editor artículos de investigación; de reflexión; de revisión; artículo corto; y reseñas).
- Línea de trabajo y tema central de la Revista 11:

“Análisis crítico de la reforma tributaria y su reglamentación”.

Podrán admitirse trabajos sobre otras materias, pero tendrán preferencia aquellos que se encuadren en el tema central.

- De igual forma, deberán enviar *curriculum vitae* del autor o autores del artículo, y diploma de grado de los últimos estudios realizados y publicaciones recientes.

Ajustarse a los siguientes requerimientos:

1. Los artículos deben ser inéditos. Queda a salvo la posibilidad de publicar contribuciones que, aunque editadas anteriormente, representen especial utilidad para la comunidad jurídico-fiscal colombiana, dada su importancia científica, dificultad de acceso, nivel de innovación o actualidad. Al remitir su contribución en medio magnético, el autor debe manifestar con claridad: i) si está de acuerdo con la Política Editorial de la Revista de Derecho Fiscal de la Universidad Externado de Colombia; y, ii) si su artículo es inédito o no; en caso negativo, informando su referencia bibliográfica conforme los requisitos que se detallan más adelante.

¹ Los documentos enviados deben ajustarse a la metodología de citación APA .



2. Los artículos deben tener una extensión de 4.500 a 25.000 palabras. Las reseñas o recensiones bibliográficas y los comentarios jurisprudenciales deben contener un mínimo de 2.000 y un máximo de 8.000 palabras. En cualquier caso, los artículos no podrán superar 30 páginas.
3. La primera parte de todos los trabajos (artículos, recensiones y comentarios jurisprudenciales) deberá contener, en estricto orden, la siguiente información:
 - a. Título del escrito. Si se trata de un artículo que fue presentado o publicado con anterioridad, a pie de página deberá señalarlo de modo expreso e insertar la información correspondiente (lugar de exposición o publicación).
 - I. Idiomas mínimos requeridos: Inglés y Español.
 - b. Nombre del autor. El nombre del autor debe ir acompañado de un pie de página con una breve biografía del autor en donde se destaca la trayectoria académica y profesional del titular del escrito.
 - I. Nivel de formación (títulos obtenidos);
 - II. Afiliación académica (si a ello hay lugar);
 - III. Dirección de correo electrónico
 - c. Resumen. Referido a un resumen o síntesis del artículo presentado. En él el autor destaca los aspectos más importantes de su trabajo. Su extensión va de 100 a 150 caracteres.
 - I. Idiomas mínimos requeridos: Inglés y Español.
 - d. Palabras clave. Cada artículo o producto de investigación cuenta con palabras específicas que dan lugar a identificar la temática que aborda el escrito. El autor deberá escoger las palabras más representativas con las que el lector pueda ubicar su documento, e incluirlas en el listado de “palabras clave”.
 - I. Idiomas mínimos requeridos: Inglés y Español.
 - e. Las citas de sentencias que se incluyan en el texto deben tener la siguiente estructura, en la cual se destaca el hecho de que no se indica el Magistrado o Consejero ponente debido a que las jurisprudencias son un producto colegiado, fruto de una decisión mayoritaria y no de la obra de un jurista
 - f. Las citas de sentencias que se incluyan en el texto deben tener la siguiente estructura, en la cual se destaca el hecho de que no se indica el Magistrado o



Consejero ponente debido a que las jurisprudencias son un producto colegiado, fruto de una decisión mayoritaria y no de la obra de un jurista:

- Referencia De Sentencias de Constitucionalidad.
 - a. Cuando las sentencias sean integradas al discurso que se sigue en el texto deben citarse de la siguiente forma: (Sentencia C-890 de 2009).
 - b. Cuando sean citados extractos de los fallos, estos deben citarse de la siguiente forma: “En este sentido se ha expresado la Corte Constitucional en sentencia C- 890 de 2009”

- Referencia De Sentencias de Nulidad.
 - a. Cuando las sentencias sean integradas al discurso que se sigue en el texto deben citarse entre paréntesis de la siguiente forma:(Consejo de Estado, Sección Cuarta, Sentencia del 14 de Julio de 2006, Exp. 9552).
 - b. Cuando sean citados extractos de los fallos, estos deben citarse de la siguiente forma: “En este sentido se ha expresado el Consejo de Estado, sección cuarta, en sentencia del 14 de Julio de 2006, Exp. 9552.”

Nótese que en la citación de las sentencias la corporación y sus partes van separadas por comas; la fecha se indica en formato día, mes y año.

- g. Siempre que el texto lo requiera, las divisiones entre los diferentes subtítulos o epígrafes de la lección tendrán la siguiente nomenclatura

- I- Primer nivel de división.
- A- Segundo nivel de división.
- B- Segundo nivel de división.
- 1- Tercer nivel de división.
- 2- Tercer nivel de división.
- i. Cuarto nivel de división.
- ii. Cuarto nivel de división.
- a) Quinto nivel de división.
- b) Quinto nivel de división.
- II- Primer nivel de división.

I.				
	A.			
		1.		
			i.	
				a)

Todo con la advertencia de que en el índice de la publicación no figurarán divisiones posteriores al cuarto nivel.



- h. Las obras y trabajos consultados se deben referenciar en orden alfabético en la parte final de la lección y organizar alfabéticamente según el primer apellido del autor, con la siguiente estructura que es la prescrita por la norma técnica de citación (norma ISO 690 de 1987):

Para una obra de autor único:
CORDERO GONZÁLEZ, Eva María. La compensación como forma de extinción de la deuda tributaria. Valladolid: Lex Nova, 2002.

Para una obra colectiva sin responsabilidad compartida:
RODRÍGUEZ BEREIJO, Álvaro. “Derecho financiero, gasto público y tutela de los intereses comunitarios en la Constitución”. En: aa. vv. Estudios sobre el proyecto de Constitución. Madrid: cec, 1978.

Para una obra colectiva con responsabilidad compartida:
MARTÍN QUERALT, Juan Bautista; Lozano Serrano, Carmelo; Casado Ollero, Gabriel; y Tejerizo López, José. Curso de derecho financiero y tributario. 11.ª ed. Madrid: Tecnos, 2000.

Para artículos de revista:
SOLER ROCH, María Teresa. “Notas sobre la configuración de las obligaciones y deberes tributarios con especial referencia al impuesto sobre la renta de las personas físicas”. En: Civitas Revista Española de Derecho Financiero y Tributario, n.º 25 (1980), pp. 45-83.

- i. Las Referencias que sean utilizadas en el artículo deberán estar organizada de forma cronológica y agrupada de la siguiente manera: Jurisprudencia, Leyes, Decretos, Conceptos y Oficios.

Evaluación:

Como primera fase de evaluación, los artículos serán revisados internamente por el Comité Editorial de la Revista, tanto en la forma como el fondo, previa discusión de los miembros del equipo, posteriormente serán remitidos a los autores con la finalidad de realizar las correcciones a que haya lugar.

Una vez los autores envíen por segunda vez el artículo, la Coordinación Editorial enviará los mismos a los árbitros del comité de evaluación, para que, se efectúe la evaluación de pares académicos. Sin embargo, se mantendrá el carácter anónimo y confidencial de la evaluación.

Si el árbitro emite concepto preliminar aprobatorio de publicación, a continuación será remitido al Comité Editorial para su correspondiente valoración y remisión al autor con los comentarios – de ser el caso-, la cual concluirá con la decisión final sobre la posibilidad o no de publicar la contribución en la Revista, situación de la cual se informará al autor a la mayor brevedad posible.



Cronograma de publicación:

- Entrega de artículos: Julio 15 de 2017
- Lista de seleccionados: Julio 30 de 2017
- Envío comité especialistas: Agosto 1 de 2017
- Publicación RDF N° 11: Octubre de 2017

Información adicional:

Universidad Externado de Colombia Departamento de Derecho Fiscal Centro de Estudios Fiscales Carrera 1 No 12 – 66 Casa de las Mandolinas Tels. 3419900 o 3537000, Ext. 1175 a 1178 cef@uexternado.edu.co revistaderechofiscal@uexternado.edu.co